

# El Rol de la Juventud Sindical en la Construcción de Democracia

SEPTIEMBRE 2016

**Coordinación: Elena Pérez**  
**Secretaría Nacional de la Juventud**  
**Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)**

En el marco del día internacional de la juventud, celebrado el 12 de agosto, y dando seguimiento al trabajo que hemos venido realizando entre la Secretaría Nacional de la Juventud de la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS) y la Fundación Friedrich Ebert (FES) nos posicionamos sobre el rol de la juventud sindical en la construcción de democracia y ciudadanía.

## A Qué Llamamos Trabajo Decente?

Entendemos por empleo decente: Un trabajo creado de bienestar, que dignifica y permite potenciar las capacidades humanas, pues a partir de la generación de ingresos propio de las personas, pueden ampliar sus libertades y asumir compromisos de bienestar creciente con relativa autonomía. No es decente el trabajo que se realiza sin respetar los principios y derechos laborales fundamentales ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación alguna.

## La Situación Actual de Trabajadores Jóvenes en República Dominicana

La tasa del desempleo del país se estima en 15% sin embargo el desempleo del conjunto de los jóvenes entre 15 y 29 años en un 30%. La situación es peor entre las mujeres jóvenes, las cuales en ese rango de edad tienen una tasa de desempleo estimada en 38%.<sup>1</sup>

En el primer semestre del 2014 basándonos en la encuesta nacional de fuerza de trabajo de banca central, estimaba que alrededor de 600.000 jóvenes dominicanos ni trabajan ni estudian los cuales

1. Fuente: Ruiz, V (2015) *Democracia y Juventud: Cultura Política Democrática en zonas urbanas y marginadas en República Dominicana*, Centro Bono: Santo Domingo



nosotros queremos llamar los “sin- sin” sin empleos y sin oportunidades para desarrollar sus capacidades e insertarse en el mundo del trabajo.

### **Los Sin-sin**

La mayor parte de los sin-sin, residen en la zona urbana (36.01%) las mujeres representan un porcentaje importante (75.47%) los sin-sin representan un (31.29%).

En otros estudios como el caso La La mayor parte de los sin-sin, residen en la zona urbana (36.01%) las mujeres representan un porcentaje importante (75.47%) los sin-sin representan un (31.29%).

En otros estudios como el caso jóvenes RD educación, empleo y esperanza divulgada en 2014 por acción empresarial por la educación, señala que unos 580,000 jóvenes entre 15 y 29 años estaban empleados en el sector informal, esto significa gente joven con empleo precario que no tienen contratos laborales ni están incluidos en el sistema de seguridad social, no tienen seguridad familiar de salud ni de riesgos laborales ni de vejez e incapacidad. Estos jóvenes representan más del 50% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en el sector informal.

### **Discriminación**

En el mercado laboral los jóvenes son discriminados por su edad, sexo, aspecto físico, origen, zona de residencia, nivel educativo, reputación del centro de estudios de donde provienen, nivel de experiencia, preferencia sexual y discapacidad. Estos son factores que permiten visibilizar algunos motivos de exclusión y discriminación laboral que afecta a muchos

jóvenes de escasos recursos de oportunidad de trabajar.

### **Exigimos Respuestas**

El Artículo 8 de la constitución dominicana se refiere a que: es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas.

Por lo tanto el estado debe ser creador de políticas inclusivas de promoción y de oportunidades de empleo decente para la juventud, políticas que tienen que estar armonizadas con iniciativas eficientes de formación técnica profesional y de educación socialmente productiva, así como de mecanismo de redistribución de la riqueza y de redistribución del trabajo que permita superar las desigualdades económicas y sociales, incluyendo las inequidades de género y es por eso que demandamos trabajo decente para la juventud ahora.

De manera urgente e impostergable demandamos del Estado Dominicano y de los/as representantes legislativo lo siguiente:

1. Que el gobierno invierta en la educación y formación de los jóvenes, que mejore su inversión en salud y en la política de fomento de empleo y oportunidades de desarrollo humano para la juventud.
2. Que los sistemas educativos del país armonicen sus programas de formación y hagan un desarrollo curricular que reduzca la brecha



entre lo que se enseña en los centros educativos y la competencia que el mercado laboral espera de los jóvenes.

3. Que se aumenten y fortalezcan las ofertas de formación técnica y tecnológica con miras al vincular de una manera más estrecha la educación de los jóvenes y el mundo del trabajo con una mayor densidad de conocimiento en ciencias y tecnología.

4. Que desde el estado se elaboren propuestas de políticas públicas integrales que impulsen el primer empleo para jóvenes, vinculados a programas de asesoría focalizados, con una perspectiva de inclusión social dentro del marco del trabajo decente. Que no se limite sólo a pasantías ni a formas extensivas de aprendizaje que encubren la contratación de jóvenes en las empresas. Considerar incluir incentivos para que el sector privado cree ofertas de trabajo decente para jóvenes vulnerables.

5. Que se establezcan medidas para prevenir y evitar que los jóvenes sean discriminados por su lugar de procedencia, identidad de género, preferencia sexual, su apariencia física, nacionalidad y/o discapacidad.

6. Que se respete la legislación y convenios internacionales concernientes a la libre asociación y libertad sindical dado que en la actualidad la vulnerabilidad de este derecho limita la participación e incidencia juvenil.

7. Que se cumpla con el 1% del presupuesto asignado al Ministerio de Juventud para la puesta en funcionamiento de los mecanismos de participación juvenil establecidos en la ley 49-00, tales como: Casa de la juventud, consejo nacional de juventud, consejos municipales y

provinciales de juventud. Esto garantizaría la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas locales de juventud.

8. Que se diseñen e implementen estrategias y políticas públicas focalizadas en atender las necesidades de los Sin-Sin, garantizando su incorporación en el mercado laboral y educativo.

9. Que se creen espacios para fortalecer el diálogo social e intercambio tripartito (Estado-Empresas-Sindicados) fomentando la sensibilización del lado empresarial en particular con lo vinculado a las demandas juveniles.

### **Nuestros Compromisos**

1. Elaborar estrategias en el marco del diálogo social y tripartito enfocadas en el fomento del empleo juvenil decente.

2. Ofrecer capacitación a jóvenes vulnerables para que conozcan sus derechos y sepan defenderlos mediante los mecanismos establecidos.



## La Secretaria Nacional de la Juventud de la CNUS y su organismo JUNTRA-CNUS Juventud Nacional Trabajadora de la CNUS- tiene como:

**MISIÓN:** Organizar a los/as jóvenes de tal forma que podamos aportar criterios, contribuir a lograr una calidad de vida más digna y justa para los jóvenes impulsando su plena integración a la sociedad y buscar soluciones a los problemas que les afectan.

**VISIÓN:** Como estructura de los jóvenes, trabajar por una sociedad más justa y con igualdad de oportunidades para los jóvenes sin importar su condición social, política y religiosa.

**OBJETIVO:** Promover la formación e información de los jóvenes vulnerables y sus familias para contribuir a mejorar su calidad de vida e impulsar su participación activa y organizada en la generación y aplicación de políticas públicas que garanticen su inclusión como ente productivo a la sociedad.

**VALORES:** Actitud Crítica, Respeto, Liderazgo y Solidaridad.

La Secretaria Nacional de la Juventud de la CNUS y su organismo JUNTRA-CNUS - Juventud Nacional Trabajadora de la CNUS a través de diversos medios, hemos trabajado en la elaboración y puesta en vigor de las ya existentes políticas públicas concretas a favor de los jóvenes en todo el territorio nacional con el objetivo de que los jóvenes en la República Dominicana puedan acceder a un trabajo decente que les permita organizarse libremente, negociar colectivamente, tener un salario justo y las garantías de protección social. Dentro de este marco organizamos talleres de formación en materia de derechos laborales y sindicales, foros, seminarios, conferencias y actividades socio recreativa y cultural para el esparcimiento sano de los jóvenes.



### Pie de imprenta

Fundación Friedrich-Ebert  
Calle Wenceslao Alvarez No. 60,  
Zona Universitaria, Santo Domingo,  
República Dominicana  
[www.fescaribe.org](http://www.fescaribe.org)

### Responsable

Sarah Ganter  
Directora FES Rep. Dom.  
Tel: +1 809-221-8261

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de los/las autores/as, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Friedrich-Ebert-Stiftung.